



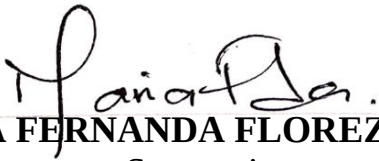
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE SINCELEJO

SECRETARÍA

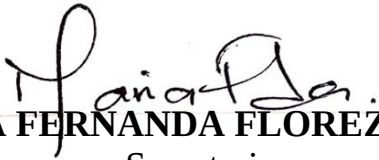
TRASLADO EN LISTA – ART. 110 CGP

Clase de proceso:	Ejecutivo laboral
Radicado Principal:	70-001-41-050-01-2023-00439-00
Demandante:	COMFASUCRE
Demandado:	ONGD CORPORACIÓN HIJOS DE LUZ
Traslado:	Se da traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.
Días de traslado:	3 días. Corren los días 15, 16 y 17 de enero de 2024. Son inhábiles los días 13, y 14 de enero del mismo año.

Se fija el día de hoy, 12 de enero de 2024, a las 08:00 am, la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.


MARÍA FERNANDA FLOREZ GENES
Secretaria

Se desfija hoy, 12 de enero de 2024, a las 05:00 p.m.


MARIA FERNANDA FLOREZ GENES
Secretaria